SENA	**ACTA No** 29

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO:	Mínima Cuantía CUC-DRC-0017-2020
OBJETO:	Contratar el servicio de fumigación y desinfección de las instalaciones del Sena Regional Cauca, tal como lo estima la ficha técnica.
PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor total del contrato será de Veinte Millones Quinientos Quince Mil Setecientos Noventa Y Ocho Pesos ($20.515.798) M.L. incluidos todos los costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista una vez se haya recibido la totalidad de los bienes y a entera satisfacción del supervisor del contrato

CIUDAD Y FECHA: Popayán, 4 de septiembre del 2020	**HORA DE INICIO: 4:00 p.m.**	**Fecha y HORA FIN: 9 de septiembre 5:20 p. m**
LUGAR DE VERIFICACIÓN:	Oficina Coordinación Grupo Administrativo y Financiero Mixto – SENA – Regional Cauca	

TEMA: 1. GENERALIDADES.

1.1. La siguiente es la verificación emitida por el Comité verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a los preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Director de la Regional Cauca en los estudiosos previos del proceso, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3 Como premisa inicial, es importante denotar que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma expuesto en el anexo y la invitación pública, en fecha y hora 28/07/2020 – 04:00 p.m. se llevó a cabo el cierre del proceso como consta en el Aplicativo Secop II, donde se encuentra registrado la apertura de los sobres electrónicos de los oferentes que participaron.

1.4 Verificar si el proponente realizo la subsanación dentro del término establecido en el informe anterior por la entidad.

2. OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar los documentos habilitantes del proponente que oferte el menor precio

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Como se mencionó en el informe anterior, en el presente documento se deja constancia que se recibieron solamente tres (3) propuesta(s), para participar en el proceso Mínima Cuantía CUC-DRC-0017-2020, allegado tal como aparece a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	Valor total de la oferta incluido todos costos	OBSERVACIONES
1	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	10.480.000	Radicado en el aplicativo Secop II el 28/08/2020 2:31 PM
2	FUMIPLUS	11.700.000	Radicado en el aplicativo Secop II el 28/08/2020 12:45 PM
3	BIO -FUMIGACIONES DEL CAUCA	15.400.000	Radicado en el aplicativo Secop II el 28/08/2020 10:47 AM

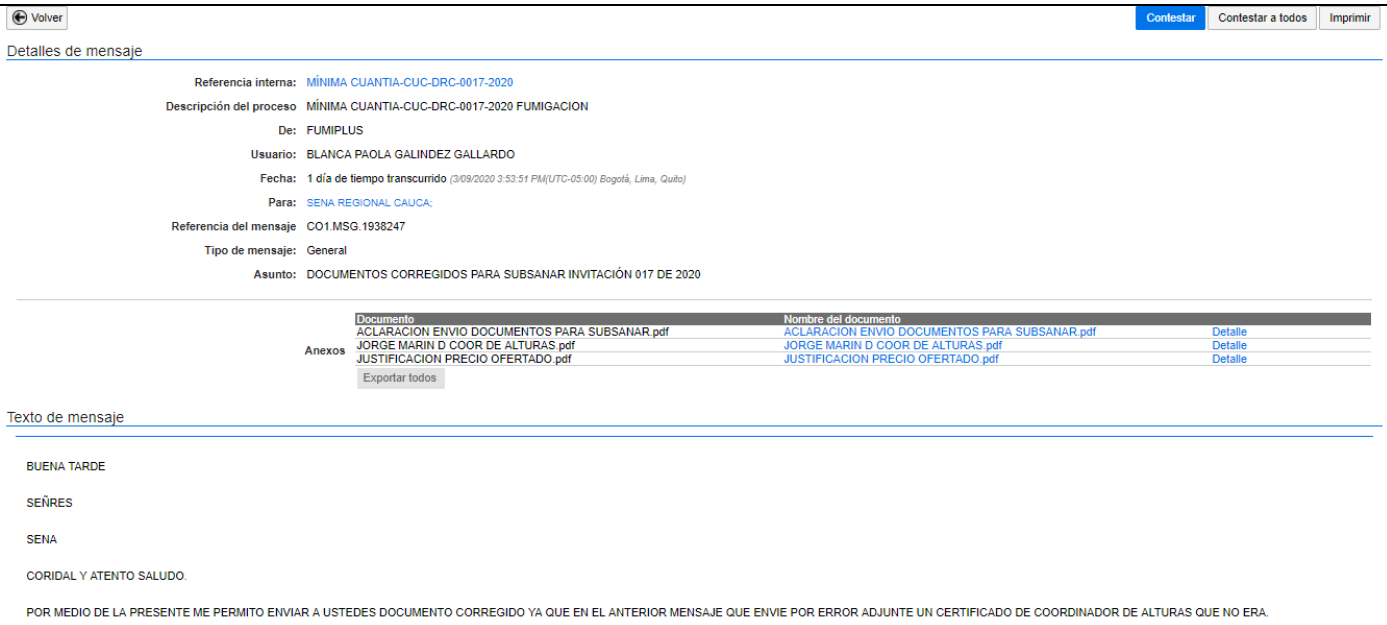
Tal como lo expresa el decreto 1082 del 2015, el comité evaluador entrará a verificar la valides de la oferta económica y los documentos habilitantes teniendo como premisa que las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo, de la Ley 1150, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable.

Así mismo, solo se evaluará la oferta que ofrece el menor precio en cumplimiento de lo expresado en el decreto 1082 del 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 en los siguientes numerales:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.".

Conforme a lo anterior, el comité evaluador procede verificar si el proponente BLANCA PAOLA GALINDEZ GALLARDO identificada con cedula de ciudadanía No 34 322149; has subsanado su propuesta económica dentro del término establecido por la entidad Veamos:

Se deja constancia que se radico los documentos siendo las 3/09/2020 3:53:51 PM



Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MÍNIMA CUANTIA-CUC-DRC-0017-2020
Descripción del proceso: MÍNIMA CUANTIA-CUC-DRC-0017-2020 FUMIGACION
De: FUMIPLUS
Usuario: BLANCA PAOLA GALINDEZ GALLARDO
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (3/09/2020 3:53:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: SENA REGIONAL CAUCA;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.1938247
Tipo de mensaje: General
Asunto: DOCUMENTOS CORREGIDOS PARA SUBSANAR INVITACIÓN 017 DE 2020

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ACLARACION ENVIO DOCUMENTOS PARA SUBSANAR.pdf	ACLARACION ENVIO DOCUMENTOS PARA SUBSANAR.pdf	Detalle
JORGE MARIN D COOR DE ALTURAS.pdf	JORGE MARIN D COOR DE ALTURAS.pdf	Detalle
JUSTIFICACION PRECIO OFERTADO.pdf	JUSTIFICACION PRECIO OFERTADO.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

BUENA TARDE

SEÑRES

SENA

CORIDAL Y ATENTO SALUDO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ENVIAR A USTEDES DOCUMENTO CORREGIDO YA QUE EN EL ANTERIOR MENSAJE QUE ENVIE POR ERROR ADJUNTE UN CERTIFICADO DE COORDINADOR DE ALTURAS QUE NO ERA.

A continuación, se procede a verificar solamente los requisitos incumplidos y verificar si el proponente alcanza a subsanar su propuesta económica de lo contrario se procederá a evaluar a quien en su orden ofrezca el segundo menor precio

REQUISITOS DE EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA DE ACUERDO CON LO PUBLICADO EN A PLATAFORMA SECOP II.

Documentos habilitantes de orden técnico
Documentos habilitantes de orden técnico

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1. acreditar Certificado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente y/o reentrenamiento vigente para el personal técnico a emplear en la ejecución del contrato, el cual deberá estar acompañado por un coordinador de trabajo seguro en alturas conforme lo indica el decreto 1409 de 2012 (anexar certificados -precontractual-)	**Cumple**	**Se presenta solamente el certificado de Juan Camilo Vidal Morales, en alturas, y coordinador en trabajo seguro en alturas a Jorge Eliecer Marín de acuerdo con la normatividad Resol. 1409 de 2012**

Que en vista que el comité evaluador encontraba dudas con respecto a la autenticidad del certificado de coordinador de trabajo en alturas, se procedió a solicitar la autenticidad a la persona que lo expidió, con correo de fecha 7 de septiembre.

El 8 de septiembre en horas de la tarde se obtuvo respuesta y aprobando la expedición de dicho certificado y anexando la resolución 0396 del 2015 expedida por el Centro de la construcción del Sena Regional Valle, mediante el cual se autoriza al señor Nelson Arcila Jiménez como persona natural para orientar formación en trabajo seguro en alturas en los niveles “Básico Operativo2, Avanzado, Reentrenamiento, Coordinador y administrativo para jefes de área

3.3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

La oferta económica se entrega en las siguientes condiciones: valor total de la propuesta en litado de precios por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (**11.700.000**).**

VALIDEZ DE LA OFERTA ($11.700.000)		REQUISITOS HABILITANTES		VALOR TOTAL PROPUESTA ($)
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
X		X		11.700.000

La oferta presentada por BLANCA PAOLA GALINDEZ GALLARDO identificada con cedula de ciudadanía No 34 322149, ***Se encuentra inmersa en un precio artificialmente bajo***

En cuanto a lo anterior el proponente ha justificado su oferta económica para que no se encuentre en precio artificialmente bajo.

CONCLUSIONES

1) Que la propuesta presentada por la BLANCA PAOLA GALINDEZ GALLARDO identificada con cedula de ciudadanía No 34 322149, **CUMPLE** con la especificación jurídica, económica y técnica tal como se expresa en el presente informe.

Por lo tanto, el proveedor debe:

RECOMENDACIÓN	MARQUE X
El proponente BLANCA PAOLA GALINDEZ GALLARDO identificada con cedula de ciudadanía No 34 322149, deberá subsanar su propuesta económica, para la cual tiene un término hasta el 4 de septiembre a las 12 del medio día.	X

2) El comité verificador recomienda al ordenador del gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.
3) Esta acta se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II para los efectos de publicidad pertinentes y se enviara copia al correo electrónico de los proponentes que aportaron esta información de comunicación.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación en el SECOP	**Publicaciones Cauca**	**Según Cronograma**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA

ANDRES VIVAS PEREZ	**Apoyo Jurídico Dirección Regional**	
Milton Fabián Díaz Mosquera	**Coordinador Grupo Administrativo Mixto**	
Diógenes Armando Yacelga	**Gestión Contractual, Grupo Administrativo mixto**	
Doris Mireya Ramirez	**Lides de Salud y seguridad en el trabajo**	
		GD-F-007 V01